

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; se comunica a todos los interesados que, de conformidad con lo convenido en tales pactos, en relación con lo dispuesto en las Circulares 11 y 15 de 1988, del Banco de España, que determinaron se dejaran de publicar, a partir del mes de julio del mismo año, los tipos preferenciales de créditos a un año, y dado que el último promedio de éstos o tipo de referencia publicado es el 13,75 por 100 anual, que corresponde a 30 de junio de 1988; es este el tipo de referencia del cual, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual que esta entidad puede aplicar a partir del 1 de enero de 1989, y, por tanto, en el 2002, y años sucesivos.

Asimismo, a los interesados y a los deudores titulares de aquellos créditos y préstamos hipotecarios con pacto de interés variable cuya referencia la constituye el promedio de tipos preferenciales —entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8 de 1990, del Banco de España— publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2001, es el 5,97 por 100 anual; del cual, con adición del diferencial correspondientes, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2002.

Basados en el IRMH: Finalmente, respecto de las más recientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el tipo de interés publicado, antes por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el Boletín Oficial del Estado, y, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, por el Banco de España —que también efectúa su cálculo— en su Boletín Estadístico, dentro del tercer trimestre del precedente año, como Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) correspondiente al último trimestre anterior, se comunica a todos los interesados que tal tipo de referencia es el 5 por 100 anual (publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España en julio de 2001); del cual, con adición

del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para 2002.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Muniesa Arantegui.—52.527.

TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

«Transportes Interurbanos de Tenerife, Sociedad Anónima Unipersonal», abre licitación pública, por procedimiento abierto, de un contrato suministro mediante acuerdo marco, para adquisición de 54 guaguas durante el 2002, y extensión de suministro para 2003, y siguientes de las tipologías definidas en anexo a las condiciones generales que pueden solicitarse, en el domicilio de la sociedad, en Santa Cruz de Tenerife, avenida Tres de Mayo, 47, Estación de Guaguas, siendo el plazo máximo de presentación el 5 de diciembre de 2001.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2001.—El Director gerente.—51.807.